

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Fomento Económico, en fecha 09 de noviembre del 2016, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente legislativo No. **10673/LXXIV**, el cual contiene escrito firmado por los Diputados Rosalva Llanes Rivera y Héctor García García integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIV Legislatura, en el cual presentan iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León, en relación a la creación de un apoyo al sector empresarial e industrial, para que ellos a su vez puedan crear los espacios necesarios de empleos para los connacionales que sean devueltos a nuestro país que lleguen sin oportunidades de empleo.

Una vez proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de dictamen legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

Los últimos meses las declaraciones del ahora Presidente de los Estados Unidos Donald Trump con su promesa de deportar de dos a tres millones de inmigrantes que han cometido crímenes, han dado indicios de que

intensificaría la expulsión de personas que se encuentren tanto legal como ilegalmente en los Estados Unidos.

Dicha situación es sumamente preocupante, ya que tan solo en el año 2016 la población hispana de origen mexicano en Estados Unidos llegó a los 35 millones de personas, representando así el 63% de la población de origen hispano que radica en el país vecino.

Es por ello que ante esta difícil situación a la que nos vamos a enfrentar, resulta inminente la creación de los espacios de trabajo, que permitan a todas las personas que por algún motivo serán deportadas, incorporarse a la vida productiva de nuestro país y poder seguir generando un ingreso para sus familias.

De igual manera, debemos mencionar que el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Migración ha puesto en marcha políticas públicas para atender este tipo de problemáticas con la iniciativa denominada “Somos Mexicanos” cuyo principal objetivo es facilitar la reinserción social y económica de las personas repatriadas mexicanas.

Por ello es que consideramos necesario crear un apoyo al sector empresarial e industrial, para que ellos a su vez puedan crear los espacios necesarios de empleos para los connacionales que sean devueltos a nuestro país y que llegan a nuestro país sin oportunidades de empleo.

CONSIDERACIONES

Corresponde a la Comisión de Fomento Económico conocer sobre el presente asunto de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XI, incisos a) y c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Coincidimos con los promoventes que es obligación de los tres niveles de gobierno establecer medias y políticas necesarias para hacer frente a las necesidades de empleo que se tiene ante la posible deportación masiva de connacionales provenientes de los Estados Unidos, permitiendo la reinserción dentro de la planta productiva nacional.

Estamos de acuerdo que el Estado debe realizar una serie de esfuerzos en materia de incentivos fiscales con el fin de promover un ambiente que permita un crecimiento de los empleos, y que estos puedan ser aprovechados por nuestros connacionales deportados de los Estados Unidos.

Ahora bien, también debemos considerar que en recientes fechas el Titular del Ejecutivo Estatal en conjunto con Diputados de este Poder Legislativo, presentaron iniciativa de Ley de Fomento Económico del Estado de Nuevo León, la cual recogen toda una serie de mejoras que tienen como fin no solo apoyar a los connacionales deportados, sino también a los diferentes grupos vulnerables en el Estado.

En este sentido consideramos que en lugar de realizar una reforma aislada debemos optar por una reforma integral a este marco normativo que permita catapultar la inversión en el Estado y con ello generar más y mejores empleos, incrementando la productividad, y apoyando a los sectores venables de nuestra sociedad.

En atención a los argumentos vertidos en el presente dictamen por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, **se da por atendida** la Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Fomento a la Inversión y el Empleo en el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a la promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Fomento Económico.

Dip. Presidente:

Eva Margarita Gómez Tamez

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

Alhinna Berenice Vargas García

Jorge Alan Blanco Durán

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Héctor García García

Eugenio Montiel Amoroso

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Eva Patricia Salazar Marroquín

Ángel Alberto Barroso Correa

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Leticia Marlene Benvenutti
Villarreal

Daniel Carrillo Martínez

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Hernán Salinas Wolberg

Gabriel Tláloc Cantú Cantú